



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER001C: TEORÍA DEL ACTO JURÍDICO Y TEORÍA DE LA LEY **Horario:** Lunes de 08:20 a 09:30 hrs.
Miércoles de 08:20 a 09:30 hrs.
Viernes de 08:20 a 09:30 hrs.
Periodo: 1° Semestre 2026 **Profesor:** ANDRES GERMAIN
Profesor: MARIO CORREA

HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Pensamiento Crítico

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

No podrá utilizarse IA

SOLEMNE

20% **Oral**
Viernes 24 de abril

EXAMEN

40% **Oral**
Jueves 18 de junio

OTRAS EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	Todos los lunes	10%	Escrita
Comentario de Jurisprudencia	Es un taller, en fecha a convenir con ayudantes	10%	Oral
Control de Lectura	25/03/2026	10%	Escrita
Trabajo de Investigación	01/06/2026	10%	Escrita

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Asistencia a clases: Libre

Actividades con asistencia obligatoria: No



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER001C:	TEORÍA DEL ACTO JURÍDICO Y TEORÍA DE LA LEY	Horario:	Lunes de 08:20 a 09:30 hrs. Miércoles de 08:20 a 09:30 hrs. Viernes de 08:20 a 09:30 hrs.
Periodo:	1° Semestre 2026	Profesor:	ANDRES GERMAIN
Profesor:	MARIO CORREA		

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Periodo de Clases

Miércoles 4 de marzo a Viernes 12 de junio

Feriatos

Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio.

SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).

Periodo de Exámenes

Desde el lunes 15 de junio

Suspensión

24 de abril, 8, 15 y 29 de mayo

Inicio de Clases Segundo Semestre

Miércoles 5 de agosto

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso, los estudiantes comprenderán y analizarán críticamente las bases del Derecho privado en materia de fuentes del Derecho y del acto jurídico. Lo anterior se efectuará mediante un estudio comprensivo de todos los aspectos relativos a las fuentes del Derecho, con especial énfasis en la ley, por medio de una revisión de la normativa dispuesta en el Título Preliminar del Código Civil. Asimismo, se contempla la revisión, a partir del principio de autonomía privada, de la formulación de la categoría de los actos jurídicos a través de la abstracción de las diversas normas contempladas en nuestro ordenamiento respecto a actos de naturaleza unilateral y bilateral. De este modo, se busca desarrollar herramientas para adquirir un conocimiento profundo e integrado de esta área del ordenamiento jurídico, siendo capaz de elaborar juicios de valor fundado en Derecho.

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de la IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

USO IA, INFORMACIÓN ADICIONAL

En este curso NO está permitido el uso de IA.

1. Solemne

Ponderación: 20%

Fecha fijada por la Facultad: Viernes 24 de abril

Contenidos de la Prueba Solemne

- Materia de Clases

Modalidad de la Prueba Solemne **Oral**

En caso de inasistencia a la solemne debidamente justificada en SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Las fechas de rezago sugeridas para la prueba Solemne fijada por la Facultad, son del 01 de junio al 12 de junio. Esto debido a que hay una menor cantidad de pruebas solemnes programadas.

2. Otras Evaluaciones Parciales

Controles

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	Todos los lunes	10%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

• Se trata de controles con dos preguntas, a desarrollarse por Canvas en 10 minutos, dentro de la sala de clases. Si se contesta fuera de la sala, se considerará falta grave a la integridad académica. La inasistencia a un control se calificará con nota mínima. Al final del semestre, se eliminarán las peores notas, considerando los "1" por inasistencia, a razón de una por cada cuatro controles.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Comentario de Jurisprudencia

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Comentario de Jurisprudencia	Es un taller, en fecha a convenir con ayudantes	10%	Oral

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Control de Lectura

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Control de Lectura	25/03/2026	10%	Escrita

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Trabajo de Investigación

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Trabajo de Investigación	01/06/2026	10%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- La fecha fijada es la última en que se puede entregar el trabajo. La no entrega será calificada con la nota mínima.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

EVALUACIÓN FINAL

Examen

Ponderación: 40%

Fecha fijada por la Facultad: Jueves 18 de junio.

No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación **Oral**

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes será desde el 15 de julio a 21 de julio de 2026.

CONDICIONES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

1. Asistencia a Clases **Libre**

2. Actividades con Asistencia Obligatoria **No**